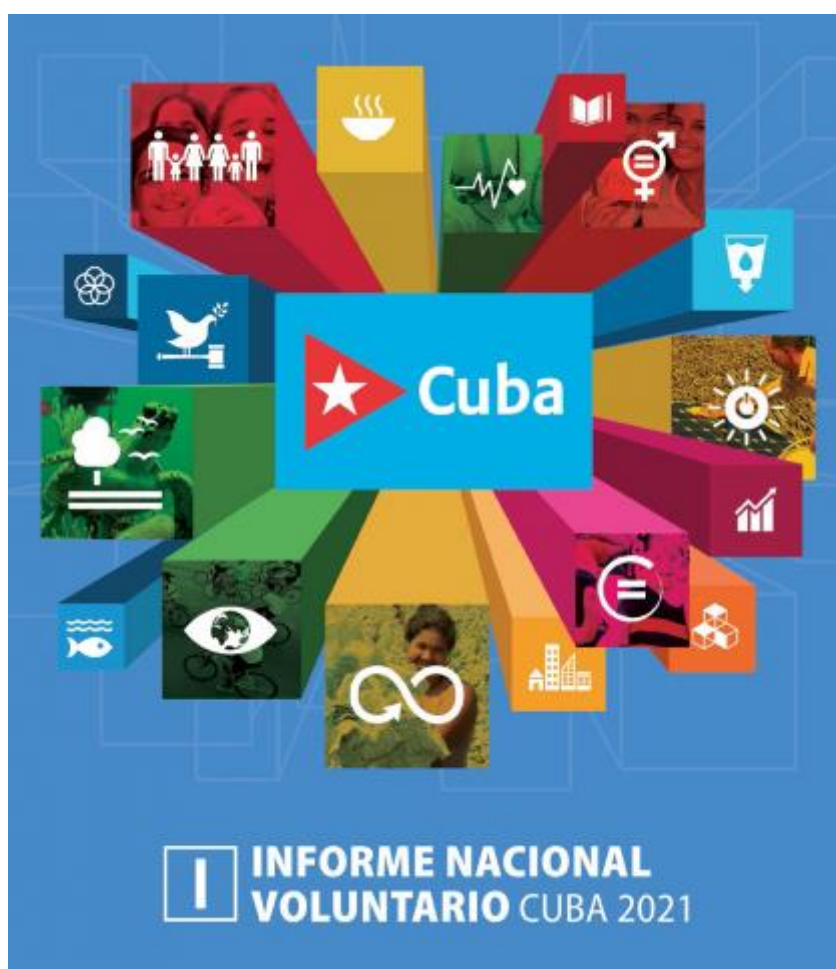


ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Por: Grupo Web del Minag



En el Informe Nacional Voluntario de la República de Cuba sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el primero que se presenta ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, el país caribeño reafirma su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.

Para su elaboración se contó con el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, mecanismo institucional para el seguimiento de los ODS en el país, cuyo trabajo integra la labor de todos los actores involucrados, los que comparten la visión estratégica y prioridades nacionales del desarrollo, y participan, dialogan, intercambian experiencias y buenas prácticas.

El establecimiento de canales de comunicación y retroalimentación permanente ha significado una fortaleza en el seguimiento, evaluación, control y rendición de cuenta a todos los niveles de gobierno en la preparación e implementación de la Agenda 2030.

Dicho documento, contiene los pormenores del cumplimiento del Objetivo número dos: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, el cual es rectorado por el Ministerio de la Agricultura, y del que se dan detalles en este artículo.

Explica el Informe que en Cuba, la soberanía alimentaria constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se garantiza a la totalidad de las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos), y expresa que la canasta familiar normada que reciben todos los cubanos y cubanas, incluye 19 productos alimenticios de primera necesidad, que se distribuyen de acuerdo a los grupos etarios y las zonas urbanas y rurales.

Suscribe el documento que en todas las comunidades se realizan acciones de promoción de la lactancia materna, de prevención de la anemia y las deficiencias nutricionales en los niños, con especial atención a los más vulnerables, mediante alimentos y suplementos nutricionales, así como de prevención de la obesidad y el sobrepeso, a través de la vigilancia y la educación nutricional.

Indica que, sin embargo, la consecución de la seguridad alimentaria en Cuba enfrenta importantes desafíos. La insuficiente producción nacional de alimentos (en cantidad, variedad, calidad, inocuidad), la baja productividad y rendimientos productivos y la elevada dependencia de las importaciones para cubrir las necesidades alimentarias evidencian brechas significativas en cuanto al alcance de la meta 2.3. A ello se adicionan las grandes pérdidas del sector agropecuario ocasionadas por el impacto de eventos hidro-meteorológicos extremos y el cambio climático. En los últimos años se aprecia una contracción y estancamiento de la producción agropecuaria en la mayoría de los rubros esenciales para la alimentación, así como el deterioro de los rendimientos en el quinquenio 2015-2019.

Añade asimismo el documento que, constituye un desafío para el país la necesidad de elevar el porcentaje de superficie agrícola cultivada, el cual al cierre de 2019 solo alcanzó el 49% (3 millones 120 mil 926 ha). En esta dirección, aun cuando el Estado es propietario del 79% de las tierras (13% es de propiedad privada y 8% de propiedad cooperativa), la gestión de dichas tierras se ha ido diversificando en aras de su mejor aprovechamiento. En la actualidad, el Estado solo gestiona el 27% de estas, mientras el 73% restante es gestionado por el sector no estatal (41% por cooperativas y 32% por privados).

Comunica también que, ello ha sido resultado de la política de entrega de tierras en usufructo, la cual se ha ido perfeccionando en los últimos años. Entre el 2008 y hasta diciembre de 2020, se entregaron en usufructo 2 521 549 hectáreas, a 291 386 usufructuarios; de ellas, 380 381 hectáreas a 36 667 usufructuarios por el Decreto Ley 358/2018. Al cierre de 2019, 404 445 personas naturales son tenentes de tierras, de los cuales, el 92% es propietario o usufructuario.

De otro lado, explica la información, la degradación progresiva de los recursos naturales y la alta dependencia energética de combustibles fósiles afectan la producción e imponen retos para el logro de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (meta 2.4). El 70% de la superficie agrícola se encuentra con bajo contenido de materia orgánica y el 60% y 58%, respectivamente, bajos en fósforo y potasio asimilables. El 43% presenta afectaciones por erosión; 3,4 millones de hectáreas son afectadas por acidez y se registran más de un millón de hectáreas salinas o salinizadas (15% de la superficie agrícola), de las cuales se calcula que 300 mil ha se dañaron con el riego con aguas de mala calidad. A su vez, el 16% y 17% de los suelos están clasificados como muy productivos y productivos, respectivamente, concentrándose el 66% restante en las categorías medianamente productivos (21%) y poco productivos (46%).

El Programa Nacional de Conservación y Mejoramientos de los Suelos ha beneficiado 1 millón 13 mil 450 ha con prácticas de manejo sostenible de suelos y principios de agricultura de conservación, que equivale al 32,5% de la superficie cultivada del país. Para el 2030 se proyecta alcanzar un área beneficiada que corresponda al 60% de la superficie cultivada total del país.

Expone igualmente que, uno de los mayores desafíos que enfrenta la gestión sostenible de la tierra y la producción de alimentos en Cuba es la baja proporción de superficie agrícola bajo riego. Esta representa el 9,26% con relación a la superficie agrícola total y 19% de la superficie cultivada (592 785 ha). Se proyecta para el periodo 2020-2030 llegar al 30%, con lo cual, los rendimientos agrícolas y ganaderos se incrementarían notablemente.

METAS DE LA ODS 2

2.1 Acceso universal a alimentos sanos y nutritivos.

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Terminar con todas las formas de desnutrición.

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Progreso sostenido de Cuba en las metas 2.1 y 2.2:

Cuba es el quinto país entre los 14 primeros que han logrado reducir el índice del hambre y la desnutrición de manera sostenida por varios años (FAO, 2018).

Eliminación de la desnutrición infantil severa.

Índice de niños con bajo peso al nacer inferior a 5,5 % desde el año 2005, con un comportamiento homogéneo en todos los territorios.

Porcentaje de niños menores de 5 años con baja talla de 7,1 % y prevalencia del bajo peso en menores de cinco años de 0,2 %.

Existencia de siete bancos de leche humana para bebés en hospitales maternos provinciales.

Tasa de mortalidad materna por anemia en 2019 de 0,9 por 100 mil nacidos vivos.

Índice de prevalencia de la malnutrición de 2 % por debajo de >-2 desviaciones estándar de los patrones de referencia (emaciación) y de 10,3 % $>+2$ desviaciones estándar (sobrepeso) en una muestra de 5 mil 297 niños cubanos, según la Encuesta CUBA/MICS 2020.2.3 Doblar productividad e ingresos de pequeños productores de alimentos.

2.3 Doblar productividad e ingresos de pequeños productores de alimentos.

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 Producción de alimentos sostenible y prácticas agrícolas resilientes.

De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 Mantener la diversidad genética en la producción de alimentos.

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

La Política de Recursos Fitogenéticos y Semillas (julio de 2018) ha garantizado el soporte para conservar, proteger, mejorar y utilizar los recursos de cara al logro de la meta 2.5.

Se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural.

2a. Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnologías y bancos de genes.

Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de

producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

2b. Evitar restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado y subsidios a la exportación.

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2c. Garantizar mercado de productos estable y acceso oportuno a la información.

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Para enfrentar los desafíos de este ODS, se han aprobado desde 2015 disímiles políticas públicas y/o programas de desarrollo a favor de la agricultura cubana:

Políticas aprobadas

Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar

Política de Recursos Fitogenéticos y Semillas

Política para la Genética Animal y los Recursos Zoogenéticos

Perfeccionamiento del Sistema de Sanidad Animal de Cuba

Conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y uso de fertilizantes

Mecanización, riego, drenaje agrícola y abasto de agua a los animales

Perfeccionamiento de la base productiva (cooperativas) y la autorización a los productores para contratar fuerza de trabajo

Entrega de tierras estatales ociosas en usufructo gratuito, modificada recientemente

Políticas en ejecución

Programa para el desarrollo arrocero

Programa de desarrollo tabacalero

Programa de cítricos y frutales

Programa de desarrollo de café, cacao y miel de abejas

Programa de recuperación de la ganadería bovina

Programa de incremento de la producción de carne porcina

Programa de incremento de la producción de alimento animal con materias primas nacionales

Programa de incremento de la producción de papa

Programa de generalización de la experiencia de polos productivos exportadores agropecuarios

Políticas en proceso de aprobación

Política para organizar los polos productivos agropecuarios

Política para impulsar el desarrollo de las cooperativas

Política Forestal y flora y fauna silvestre

Política para el autoabastecimiento municipal

Política de bienestar animal

Política para la producción, desarrollo y utilización de Bioproductos de uso agrícola



Fuente: <https://www.minag.gob.cu/node/3682>

Ministerio de la Agricultura